

Aplicabilidad de la RT41: «Criterios de medición utilizados por entes micro, pequeños y medianos de la región de Gran Mendoza»

Applicability of RT41: «Measurement criteria used by micro, small and medium entities in the Greater Mendoza region»

Marciali, Javier Ricardo; Ruiz, Liliana Marcela y Juárez, Juan Marcelo
Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación. Universidad Juan Agustín Maza

Contacto: jrmarciali@yahoo.com

Palabras clave: Resoluciones técnicas; Aplicabilidad; Criterios de valuación
Key Words: Technical resolutions; Applicability; Valuation criteria

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emite diferentes propuestas de Normas Contables Profesionales (NCP), presentadas en forma de: Resoluciones técnicas (RT), Interpretaciones de resoluciones técnicas, entre otros documentos. A partir del año 2.000, la FACPCE, comienza un proceso de compatibilizar las NCP nacionales con las normas internacionales de contabilidad propuestas por el International Accounting Standards Board (IASB, Comité de Normas Contables Internacionales). En esta época se dicta la RT 17, sobre Criterios de Aplicación General. Es así como surgió la figura de Ente Pequeño y Mediano, quienes calificaban como tales, tienen la posibilidad de optar por aplicar ciertas reglas simplificadas contenidas en la misma RT 17. En 2015, la FAPCE emite las RT 41 y RT 42, se trata de normas integrales y especiales de reconocimiento y medición contable para los Entes Pequeños y Entes Medianos, con más simplificaciones que las de la RT 17. Objetivo general: Determinar la presencia de variaciones significativas en los Estados Contables al aplicar la RT 41 respecto de la RT 17. Objetivos específicos -Analizar las normas aplicadas a cada entidad (micro, pequeños y medianos) y su grado de cumplimiento por los profesionales. -Comparar si hay uniformidad en los criterios aplicados por cada uno de los profesionales, para cada tipo de ente. -Estudiar el grado de difusión de la RT 41 y de las NIIF en los contadores del Gran Mendoza. Se trata de un estudio de alcance descriptivo. Ya que se busca detallar y al mismo tiempo interpretar, la forma en que la RT41 generó cambios en la confección de estados contables para las PyMes del Gran Mendoza. Las técnicas de recolección de datos serán encuestas por cuestionario y se complementarán con entrevistas a los contadores que aplican estas normas. Se realizará un análisis de bibliografía y normativa pertinente, como así también el análisis y comparación de estados

contables medidos con RT41 y RT17. El muestreo será no probabilístico de sujetos voluntarios, cuyas listas se obtendrán de profesionales afiliados al CPCEM. De lo revisado hasta ahora, surge que hay diferentes criterios profesionales, respecto a que información se debe exponer en los estados contables y los criterios respecto a los que se denomina usuarios tipo de la información contable. Para un grupo no importa el tamaño de la entidad, esta debe suministrar información cumpliendo con las normas totales, no simplificadas. Otra corriente sostiene que el costo y tiempo de realizar esta tarea supera ampliamente el tipo de información que necesitan los propietarios y/o administradores. A esto se debe agregar que las normas impositivas de nuestro país difieren de las normas contables en respecto a la valuación de Activos y Pasivos. También difieren los criterios respecto a los que se denomina usuarios tipo de la información contable. Se busca conocer si la información que surge de aplicar estas normas es útil para la toma de decisiones de los usuarios que administran micro, pequeñas y medianas empresas.